

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 17 de julio del 2018, los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se aprueba inscribir con Letras Doradas el Nombre de “*Gral. Isidoro Montes de Oca*”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado, en los siguientes términos:

*“Que en sesión de fecha 19 de junio del 2018, el Diputado Carlos Reyes Torres, presentó para su estudio, análisis y dictamen correspondiente Iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro, en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado de Guerrero, el nombre del General **Isidoro Montes de Oca**.*

Que mediante oficio de la misma fecha de sesión, signado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, fue turnada a esta Junta de Coordinación Política para su análisis, discusión y emisión del Dictamen correspondiente.

Que conforme a la Declaratoria de turno, emitida por la Presidencia de la Mesa Directiva en sesión de fecha 19 de junio del año curso, y conforme lo establece el artículo 174 fracción II y 330 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ésta Junta de Coordinación Política se encuentra plenamente facultada para emitir el Dictamen que recaerá a la Iniciativa de Decreto que nos ocupa.

Que el signatario de la iniciativa, conforme lo establece la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado; y 23 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se encuentra plenamente facultado para iniciar la propuesta de Decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro, en el Muro de Honor

del H. Congreso del Estado de Guerrero, el nombre del Gral. **Isidoro Montes de Oca**.

Isidoro Montes de Oca, nació en la Hacienda de la Laja, Provincia de Zacatula, hoy Municipio de Zihuatanejo, Guerrero, en el año de 1781.

El General Insurgente Isidoro Montes de Oca, militó a las órdenes de Julián de Ávila, Hermenegildo Galeana, José María Morelos, y Vicente Guerrero, y combatió al lado de Pablo Galeana, Gordiano Guzmán y Juan Álvarez. Sus inicios de insurgente fueron con el Ejército de Morelos el 17 de Enero de 1811 como soldado raso. Y fué integrante de la Brigada de El Veladero, al mando de Julián de Ávila.

Ascendió a Capitán en Junio de 1811, sustituyendo a Juan José Mayo, quién murió en la fallida toma del Fuerte de San Diego. Después, participó en la Toma de Tixtla, el 26 de Mayo de 1811.

Encabezó la vanguardia Insurgente, en la toma de la isla de la Roqueta en 1813.

Fue jefe de la escolta del Generalísimo Morelos llamada de los 50 pares.

En la Costa, el 27 de Julio de 1817; Montes de Oca y Juan Álvarez unen sus fuerzas y establecen su cuartel, en la Orilla, frente a Zacatula.

Fue lugarteniente y estratega militar de Vicente Guerrero, juntos triunfaron en la trascendental batalla de Tamo, el 15 de Septiembre de 1818, que posibilitó la "Campaña de las 20 victorias", con la que dominaron todo Tierra Caliente, Sierra y Costa del Sur, a donde Montes de Oca se replegó al mando de 700 Insurgentes.

El 1 de Julio de 1818; Guerrero hace su entrada triunfal en Coahuayutla hoy de Guerrero. Va al frente de la tropa, flanqueado por Isidoro Montes de Oca, Marcos Mongoy, Cesáreo Ramos; seguidos de José Figueroa, La Serrana de Dolores, cientos de Insurgentes, los prisioneros liberados en Tzetzénguaro, con sus manos y piernas amarrados por las ensangrentadas ceñiduras hechas por la cuerda con que iban amarrados, y el botín de 43 mulas cargadas; recuperadas.

En septiembre de 1818; Guerrero y Montes de Oca dispusieron salir de Coahuayutla a la Hacienda de Balsas con 300 combatientes, dejando 500 de reserva. El plan era atacar a Tavera, justo al pasar el río; pero cambió en el trayecto, debido a que en la tarde del 15, el “guarda” de Balsas llegó apresuradamente trayendo consigo un mensaje donde el administrador de la misma, Juan Chaminta Huerta, le avisaba que ésa tarde; Tavera había acampado en La Hacienda de Tamo, cerca de donde desembocaba el río Tepalcatepec al río Balsas; frente a la Hacienda de Balsas.

Fue entonces cuando Guerrero, Montes de Oca, Juan José Galeana (padre de Pablo), Chivilini y Urbizo; decidieron cruzar el río esa misma noche, y sigilosamente sorprendieron a los Realistas, causándoles una rotunda y contundente derrota: 200 muertos, 100 heridos, 500 prisioneros, además de pertrechos, parque, y el valioso armamento, pero con el sacrificio de 8 Insurgentes, entre ellos don Juan José Galeana.

A partir de esta trascendental victoria; la Insurgencia se fortaleció y reorganizó.

Posteriormente, Montes de Oca, estuvo presente en la Hacienda de Balsas, donde se integró el Gobierno Provisional del naciente país, que empezaba a llamarse México.

Consumada la Independencia; fue senador, teniente gobernador, Vicegobernador del Estado de México.

Del 12 de marzo al 18 de abril de 1829, el General Brigadier Isidoro Montes de Oca, fungió como Vicegobernador del Estado de México, nombrado por el Congreso; y Gobernador en funciones del 18 de abril al 2 de junio; fecha en que renunció.

Comandante General del Rumbo de Acapulco en 1822; Comandante de la Tierra Caliente en 1828; y Comandante del Batallón Activo de Zacatula en 1830. Siempre a favor del Federalismo Republicano Mexicano.

La biografía del General Isidoro Montes de Oca, nuestro héroe epónimo; arroja luz a la historia regional de la mitad occidental de Costa Grande, y contribuirá a revalorar y rescatar una de nuestras raíces más profundas, para afirmar nuestra

identidad, orgullo y razón de ser; fortaleciendo el sentido de pertenencia a ésta nuestra tierra, para conocerla mejor y amarla más.

Que en función de los argumentos y motivaciones expuestas líneas arriba, esta Junta de Coordinación Política juzga pertinente la aprobación del presente Decreto; siendo que lo que se propone, es de suma importancia para la sociedad guerrerense y para la vida institucional de nuestra entidad; en razón de que el General Isidoro Montes de Oca, se destacó por su participación en los procesos históricos que han conformado la Nación y el Estado, y en general contribuyó significativamente al desarrollo político, económico, social y cultural de Guerrero, hechos históricos que refuerza los valores cívicos en el fortalecimiento de la ciudadanía”.

Que en sesión de fecha 17 de julio del 2018, el Dictamen en desahogo fue enlistado como lectura, discusión y aprobación, en su caso, por lo que en términos de lo establecido en los artículos 262, 264 y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido expuestos los motivos y el contenido del Dictamen, al no existir votos particulares en el mismo y no habiéndose registrado diputados en contra en la discusión, se preguntó a la Plenaria si existían reserva de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos, se sometió el dictamen en lo general y en lo particular, aprobándose el dictamen por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: *“Esta Presidencia en términos de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se aprueba inscribir con Letras Doradas el Nombre de “Gral. Isidoro Montes de Oca”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes.”*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 227 y 287 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 753, POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE “GRAL. ISIDORO MONTES DE OCA”, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “**GRAL. ISIDORO MONTES DE OCA**”, en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Celébrese una Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac, en la que se devele la inscripción a que alude el artículo anterior, e invítese a la misma a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas de este Honorable Congreso, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

DIPUTADA PRESIDENTA

ELVA RAMÍREZ VENANCIO

DIPUTADO SECRETARIO

EUFEMIO CESÁRIO SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA

BÁRBARA MERCADO ARCE

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO NÚMERO 753, POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE "GRAL. ISIDORO MONTES DE OCA", EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.)

2015 - 2018